



## Garantía del fabricante GESIPA®

(Última actualización 1 de mayo de 2017)

Todas las remachadoras GESIPA® alimentadas por batería y neumáticas son cuidadosamente revisadas y probadas, estando sujetas a estrictos controles por parte de GESIPA® Quality Assurance. Esta es la razón por la cual GESIPA® ofrece una garantía para todas sus remachadoras. Cualquier reclamación de responsabilidad por defectos del comprador bajo el contrato de compra-venta así como cualquier derecho legal no están limitados por esta garantía.

### **La garantía se proporciona para las herramientas mencionadas y de acuerdo con las siguientes condiciones:**

1. La garantía se otorga de acuerdo con las siguientes regulaciones (sec. 2-7) reparando tales defectos de la herramienta sin coste siempre que puedan ser verificados como defectos de material o de fabricación dentro del período de garantía.
2. Proporcionamos un período de garantía de 24 meses para herramientas y un período de 6 meses para las baterías. El período de garantía comienza en la fecha de compra del producto por parte del primer usuario final. La fecha indicada en el recibo de compra original será determinante.
3. La garantía no cubre:
  - Cualquier pieza que esté sujeta a desgaste operativo u otro desgaste natural, así como también cualquier defecto de la herramienta que se deba al desgaste operativo u otro desgaste natural.
  - Cualquier defecto de la herramienta causado por el incumplimiento de las instrucciones de uso, manejo inadecuado, condiciones ambientales anormales, condiciones de operación inadecuadas, uso excesivo o falta de mantenimiento y servicio adecuados.
  - Defectos de herramientas causados por el uso de accesorios, componentes ó piezas de repuesto no originales de GESIPA®.
  - Herramientas que hayan sido sometidas a cambios o se le hayan añadido elementos.
  - Desviaciones menores sobre la condición deseada pero que no afectan al valor e idoneidad de la herramienta.
4. Los defectos que reconozcamos como defectos cubiertos por esta garantía se solucionarán a nuestro criterio, ya sea reparando la herramienta defectuosa o reemplazándola por una herramienta en perfecto estado de funcionamiento.  
Las herramientas o recambios sustituidos pasarán a ser propiedad de GESIPA®.
5. Toda reclamación debe tramitarse dentro del período de garantía establecido, presentando la herramienta completa junto con el recibo de compra original (donde figure la fecha de compra y datos del producto objeto de la reclamación), al vendedor ó uno de nuestros Centros Oficiales. Las herramientas que hayan sido desmontadas parcial o totalmente quedan exentas de garantía. El comprador correrá con los costos y será responsable de los riesgos que surjan durante el transporte en caso de que decida enviar la herramienta al vendedor o a uno de los centros de servicio.
6. Las reclamaciones que no sean en derecho a la corrección de los defectos de la herramienta que se indican en estas condiciones de garantía no serán cubierta por nuestra garantía
7. El servicio proporcionado bajo esta garantía no extenderá ni renovará el período de garantía de la herramienta.

Esta garantía está sujeta a la legislación alemana, salvo lo dispuesto en la Convención de Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías (CISG).

SFS Group Germany GmbH - Industrial End Markets – GESIPA®  
64546 Mörfelden-Walldorf, Alemania